

Procedimiento para la asignación de las candidaturas a los cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México

Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del
Poder Judicial en la Ciudad de México

Marzo 2025

Contenido

Introducción	3
Asignación de los cargos	4
Metodología para la distribución de las candidaturas en cada DJEL	5
Anexos	9

Introducción

El presente procedimiento surge de la necesidad de asignar las candidaturas a los cargos de Magistraturas y titulares de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCM), de manera equitativa.

Dentro del ámbito local de la Ciudad de México se asignarán **138 cargos**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Tribunal de Disciplina Judicial:** tres magistradas y dos magistrados.
- **Salas:** 17 magistradas y 17 magistrados correspondientes a cinco materias.
- **Juzgados:** 50 juezas y 49 jueces correspondientes a 10 materias.

Dada la magnitud de los cargos a elegir y considerando que cada poder postulará dos candidaturas, se esperan **594 candidaturas para los Juzgados**, así como **204 para las Magistraturas del PJCM** por parte de los poderes postulantes, además de las personas en funciones.¹

La cantidad de personas postulantes dependerá del listado final que resulte una vez que se hayan agotado los procedimientos de ajuste, como declinaciones u otra modificación, en los plazos previstos y bajo los criterios establecidos.

En este contexto, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó mediante el acuerdo INE/CG204/2025 el **Marco Geográfico Electoral Local (MGEL)**, el cual integra 11 Distritos Judiciales Electorales Locales (DJEL), cada uno conformado por tres Distritos Electorales Locales (véase anexo 1).

Este documento describe el procedimiento para garantizar una asignación equitativa de candidaturas en cada DJEL. Para ello, se toman en cuenta criterios de **género, materia y poder postulante**, permitiendo que la ciudadanía pueda elegir de manera homogénea entre las distintas materias y cargos de las **Magistraturas y Juzgados del PJCM**.

Dicho procedimiento se realizará a través del *Sistema de Asignación de Candidaturas por Distrito Judicial Electoral Local*, el cual tiene como objetivo distribuir de manera automatizada las candidaturas. En este sentido, a efecto de brindar certeza al procedimiento, el sistema será auditado previamente a la ejecución oficial del procedimiento para la distribución de candidaturas, por el Centro Tecnológico de la

¹ Las candidaturas para los cargos de magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial no se consideran, en virtud de que se elegirán en todo el territorio de la Ciudad de México, considerada como una sola circunscripción.

Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Con dicha auditoría, se garantiza que el sistema distribuye las candidaturas de manera aleatoria sin ningún tipo de sesgo.

Asignación de los cargos

Para realizar la distribución homogénea de las plazas de Magistraturas y Juzgados en la Ciudad de México entre en cada Distrito Judicial Local (DJEL) se observaron los criterios referidos en el acuerdo INE/CG2362/2024, considerando el Padrón Electoral que integra cada uno de los DJEL de acuerdo con lo siguiente:

- Que no puede haber más de 10 plazas por boleta;
- Que la asignación por especialidad o materia entre los DJEL se realice hasta cubrir el número de cargos;
- Que haya el mayor número de especialidades o materias posibles para cada DJEL;
- Que el promedio de cargos a elegir sea el mismo en cada DJEL;
- Que en cada DJEL existan plazas de mujeres y hombres;
- En el caso de las especialidades o materias presenten algún residuo de plazas, al hacer la asignación de cargos, estas se incorporan en los DJEL con el mayor Padrón Electoral, o en su caso, en alguno de los DJEL con menos materias y;
- Que en todos los DJEL se vote por al menos una plaza en materia penal.

A partir de lo anterior, se distribuyeron las plazas para las elecciones de Magistraturas y Juzgados en cada DJEL para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.

El mecanismo para conformar los códigos alfanuméricos de candidatura, así como para realizar la distribución por DJEL de forma automática a partir de un número aleatorio asignado mediante sistema informático, se realizó con base en los criterios del Acuerdo INE/CG63/2025 por el que se aprobó el procedimiento para la asignación de las candidaturas a los cargos para elegir en cada distrito judicial electoral, según materia o especialidad.

La distribución detallada se presenta en el anexo 2 de este documento.

Metodología para la distribución de las candidaturas en cada DJEL

Previo a la ejecución de la metodología para la distribución de las candidaturas, en presencia de personal de Oficialía electoral, se consolidarán, de forma diferenciada, las listas entregadas por el Congreso de la Ciudad de México que contienen las candidaturas de magistraturas y personas juzgadoras, conforme a lo siguiente:

- a. El listado contiene un número consecutivo que es identificado como "ID", el cual se conserva con fines de no perder el orden primigenio.
- b. Dicho listado contiene los nombres, apellidos y género de las personas candidatas, así como la materia y poder o poderes postulantes (o si se trata de una persona candidata en funciones). En caso de existir candidaturas propuestas por más de un poder, éstas se agruparán, a efecto de contar con una sola candidatura para el cargo respectivo.
- c. El listado se ordena alfabéticamente a partir del apellido paterno, apellido materno, primer y segundo nombre (en caso de haber). Posteriormente, a dicho listado se le agrega un número consecutivo (#) del 1 al n, en donde n es el número máximo de candidaturas por tipo de elección.
- d. Dependiendo del poder que la postule o si se encuentra actualmente en funciones, a cada candidatura, se agrega al listado, las iniciales "PE" para el Poder Ejecutivo, "PL" para el poder Legislativo, "PJ" para el Poder Judicial o "EF" si se encuentra en funciones, así como las postuladas por más de un poder (Véase Anexo 3).
- e. A cada materia de las Magistraturas y Juzgados se le asigna una letra, de la "A" a la "J" (Véase Anexo 4), al listado referido se le agrega la letra de la materia.
- f. Posteriormente se le agrega una letra "M" en caso de que la candidatura corresponda a una mujer y la letra "H", para los hombres.
- g. Una vez consolidada la base de datos con los elementos antes descritos, se genera un archivo electrónico en formato Excel.

Una vez consolidadas las listas de candidaturas, en presencia del personal de la Oficialía Electoral, el archivo se almacenará en un dispositivo USB nuevo, el cual será abierto del empaque a la vista de los presentes. Por otra parte, el equipo de cómputo que se utilizará para ejecutar el sistema será verificado para garantizar que cumpla las condiciones necesarias, es decir, que pueda consultar el sistema en la red local, que tenga instalada la paquetería office 365 y que no contenga bases de datos.

Posteriormente, el equipo de cómputo y el dispositivo USB se introducirán en un sobre, mismo que se cerrará, lacrará y rubricará por la persona oficial electoral y el Secretario Ejecutivo.

Este sobre será custodiado hasta la oficina del Secretario Ejecutivo, el cual lo resguardará en su caja fuerte hasta el momento en que se distribuyan las candidaturas en sesión del Consejo General.

El día que se celebre la sesión del Consejo General para la asignación de las candidaturas a los DJEL, el Secretario Ejecutivo, en compañía de la persona oficial electoral y demás funcionariado del Instituto Electoral, extraerá el sobre de la caja fuerte y lo trasladará a la sala del Consejo General. Al momento de la asignación de las candidaturas, mostrará que el sobre contiene el equipo de cómputo y el dispositivo USB y entregará dichos insumos a la persona asignada para la ejecución del sistema.

En este acto público se explicará del procedimiento de la asignación de candidaturas y su finalidad.

El acceso y operación del sistema se realiza mediante un usuario y contraseña, conocidos únicamente por el operador. Una vez en la pantalla principal, como primer paso, para abonar a la certeza del procedimiento de distribución, se mostrará que el sistema no contiene ninguna información. Para ello, se descarga un reporte, mismo que aparecerá en blanco, lo que permite verificar que el sistema no contiene información precargada.

La distribución iniciará con las correspondientes a las personas candidatas a magistraturas y posteriormente con las de personas candidatas a judicaturas.

Una vez hecho lo anterior, a la vista de todas las personas presentes, este listado es incorporado al sistema, para, inmediatamente, ejecutar la distribución de las candidaturas de manera sistematizada y automática, siguiendo la metodología que se detalla a continuación:

- a. El Sistema genera un código alfanumérico² para cada candidatura mismo que utiliza para identificarla y posteriormente asigna de manera homogénea según los criterios de paridad y poder postulante, los cargos correspondientes a cada DJEL.
- b. Con la intención de mantener la equidad en la distribución de las candidaturas, a cada código alfanumérico de candidatura el sistema le asignará un número aleatorio dentro del intervalo de 0 al 1, que será de 8 decimales asignados automáticamente.

² Código alfanumérico generado por el sistema para cada candidatura integrada de la siguiente forma: **ID_EX_#_Y_Z_G**

Donde:

ID: Número asignado en el listado entregado por el Congreso de la Ciudad de México.

X: es el tipo de elección (M para magistraturas, J para personas juzgadoras).

#: es el número consecutivo según el orden alfabético.

Y: corresponde al poder, poderes postulantes y personas en funciones (véase anexo 4).

Z: refiere a la materia (véase anexo 3), y;

G: representa el género (H para hombres, M para mujeres).

- c. Habiéndose asignado los números aleatorios, el sistema genera listados ordenados por materia, poder postulante y género, mismos que se organizan del número menor al número mayor.
- d. El sistema, asigna al primer DJEL la candidatura postulada por el Poder Legislativo con el número aleatorio más pequeño y continúa de manera secuencial en cada DJEL en los que existan al menos un cargo de la materia correspondiente, hasta agotar las candidaturas de dicho poder.
- e. Posteriormente, se asignarán las candidaturas del Poder Ejecutivo, siguiendo el mismo criterio, después asigna las candidaturas postuladas por el Poder Judicial.
- f. Posteriormente, siguiendo el mismo orden de menor a mayor del número aleatorio, asigna las candidaturas propuestas por más de un poder, para finalizar con las candidaturas que ocupan actualmente personas que se encuentran en funciones.
- g. Este procedimiento se repite para cada género (iniciando por las mujeres y, posteriormente, los hombres).
- h. Finalmente, si la distribución antes referida no es exacta, es decir, sobran candidaturas que no se alcanzan a distribuir en los 11 DJEL (residuo)³, éstas se distribuyen aleatoriamente entre todos los DJEL que cuenten con cargos en la materia correspondiente.
- i. Los cargos de las materias que no cuenten con candidaturas postuladas (desiertas), no serán parte de este procedimiento.
- j. Hecho lo anterior, se podrán descargar dos tipos de reportes:
 - **Reporte general:** contiene el listado completo de candidaturas, incluyendo nombres, claves y el DJEL asignado (véase el modelo del anexo 5).
 - **Reporte estadístico:** presenta un resumen estadístico de la distribución de candidaturas en cada DJEL (véase el modelo del anexo 6).

Es de resaltar que, en el reporte general, al código alfanumérico se le agrega el identificativo correspondiente al DJEL asignado, así como un número consecutivo que corresponde al orden de las candidaturas por DJEL, obteniéndose el código alfanumérico definitivo para cada candidatura ya distribuida⁴.

³ Si el número de candidaturas a distribuir es mayor que el número de DJEL, al número de candidaturas que sobra (no alcanza a distribuirse en todos los DJEL) se denomina residuo.

⁴ Clave alfanumérica final Ej. DJELA_ID_EX_#_Y_Z_G_B

Donde:

DJELA: Distrito judicial electoral local asignado.

ID: Número asignado en el listado entregado por el Congreso de la Ciudad de México.

X: es el tipo de elección (M para magistraturas, J para personas juzgadoras).

#: es el número consecutivo según el orden alfabético.

Los reportes generados se guardarán en archivo digital para los efectos institucionales que corresponda. El método descrito garantiza una asignación completamente imparcial de las candidaturas por materia en cada DJEL al realizarse la distribución con base en el número aleatorio generado automáticamente por el sistema informático. Al ser ejecutado de forma pública, se promueve una mayor transparencia.

Una vez finalizado el procedimiento descrito anteriormente, se procederá a distribuir las candidaturas a los cargos de juzgados, para lo cual se repetirá el procedimiento antes descrito.

Para mayor referencia, en el Anexo 7 de este documento se presenta una descripción gráfica del proceso de distribución de candidaturas, realizado desde el sistema.

Y: corresponde al poder, poderes postulantes y personas en funciones (véase anexo 4).

Z: refiere a la materia (véase anexo 3), y;

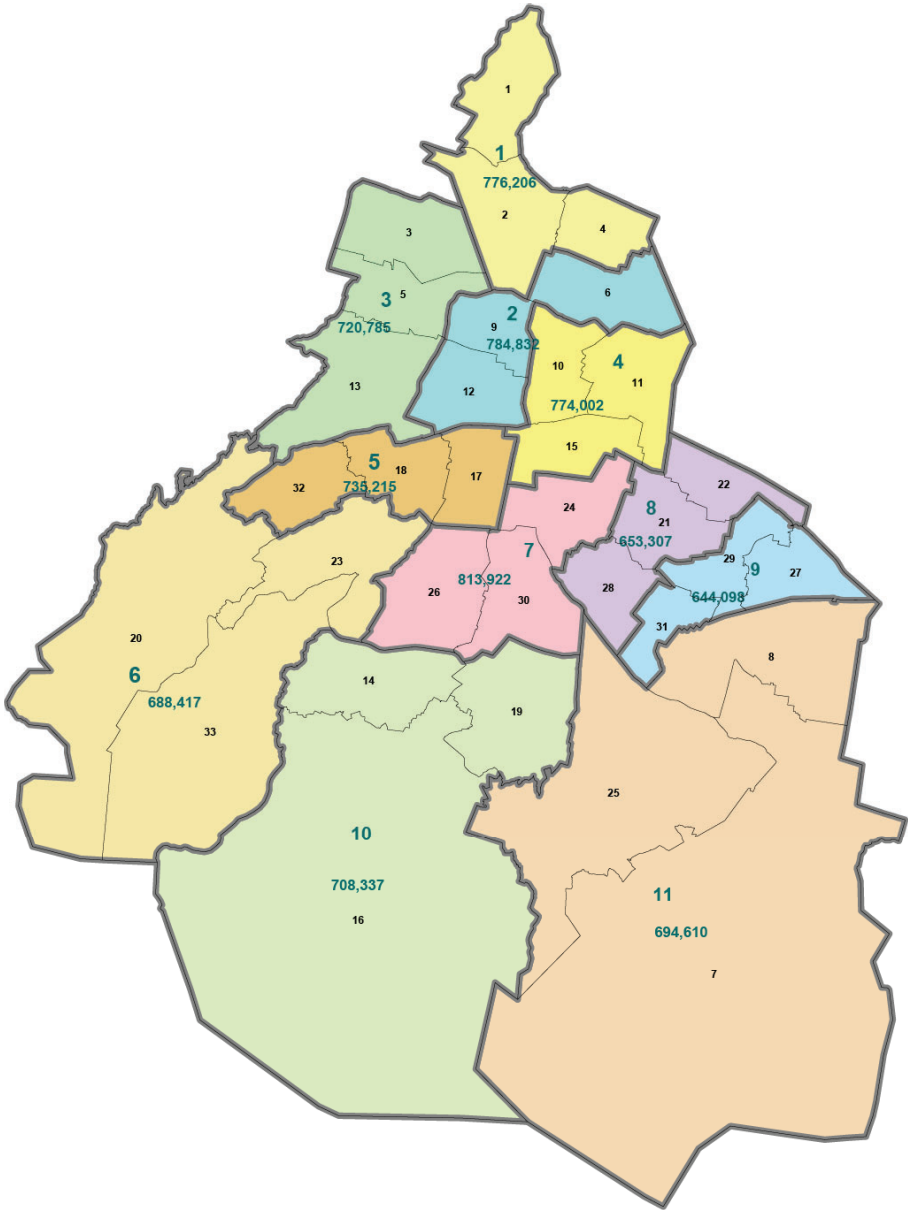
G: representa el género (H para hombres, M para mujeres).

B: Orden de las candidaturas en el reporte general.

Anexos

Anexo 1. Marco Geográfico Electoral Local (MGEL)

DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL	PADRÓN ELECTORAL AL 31 DE ENERO DE 2025
1	776,206
2	784,832
3	720,785
4	774,002
5	735 215
6	688,417
7	813,922
8	653,307
9	644,098
10	708,337
11	694,610



LOS DISTRITOS JUDICIALES ELECTORALES LOCALES 1 y 2 SE ENCUESTRAN EN EL GRUPO DE GUSTAVO A. MADERO Y CUAUHTÉMOC.

EL DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL 3 SE ENCUESTRA EN EL GRUPO AZCAPOTZALCO Y MIGUEL HIDALGO.

EL DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL 4 SE ENCUESTRA EN EL GRUPO DE VENUSTIANO CARRANZA E IZTACALCO.

LOS DISTRITOS JUDICIALES ELECTORALES LOCALES 5 Y 6 SE ENCUESTRAN EN EL GRUPO CUAJIMALPA DE MORELOS, ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ Y LA MAGDALENA CONTRERAS.

LOS DISTRITOS JUDICIALES ELECTORALES LOCALES 7,8 Y 9 SE ENCUESTRAN EN EL GRUPO COYOACÁN E IZTAPALAPA.

LOS DISTRITOS JUDICIALES ELECTORALES LOCALES 10 Y 11 SE ENCUESTRAN EN EL GRUPO MILPA ALTA, TLÁHUAC, XOCHIMILCO Y TLALPAN.

Anexo 2. Distribución de plazas por DJEL

A) Elección de Magistraturas a las Salas del PJCM

MATERIA		CIVIL		PENAL		FAMILIAR		JUSTICIA PARA ADOLESCENTES		EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES		TOTAL DE CARGOS POR DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL			MATERIAS	MÁXIMO DE CANDIDATURAS EN LA BOLETA SIN CONSIDERAR A LAS PERSONAS EN FUNCIONES		
Distrito Judicial Electoral Local	Distrito Electoral Local	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	TOTAL	TOTAL	M	H	TOTAL
1	1																	
	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	3	3	12	6	18
	4																	
2	6																	
	9	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	3	3	6	12	18
	12																	
3	3																	
	5	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	3	3	6	12	18
	13																	
4	10																	
	11	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	3	3	6	12	18
	15																	
5	17																	
	18	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	3	3	12	6	18
	32																	
6	20																	
	23	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	2	3	3	6	12	18
	33																	
7	24																	
	26	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2	4	3	12	12	24
	30																	
8	21																	
	22	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	2	3	3	6	12	18
	28																	
9	27																	
	29	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	1	3	3	12	6	18
	31																	
10	14																	
	16	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	3	3	12	6	18
	19																	
11	7																	
	8	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	2	1	3	3	12	6	18
	25																	
TOTAL POR MATERIA		6	6	4	6	4	3	2	2	1	0	17	17	34		102	102	204
		12		10		7		4		1		34						

B) Elección de Juzgados del PJCM

MATERIA		CIVIL		FAMILIAR		PENAL		FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES		LABORAL		MIXTO CIVIL/TUTELA DE DERECHOS HUMANOS		MIXTO PENAL/ TUTELA DE DERECHOS HUMANOS		JUSTICIA PARA ADOLESCENTES		CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO		TOTAL DE CARGOS POR DISTRITO JUDICIAL LOCAL		MATERIAS	MÁXIMO DE CANDIDATURAS EN LA BOLETA SIN CONSIDERAR A LAS PERSONAS EN FUNCIONES		
Distrito Judicial Electoral Local	Distrito Electoral Local	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	TOTAL		TOTAL		TOTAL	M	H	TOTAL
																				M	H						
1	1	2	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	9	4	30	24	54	
	2																										
	4																										
	6																										
2	9	2	2	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	4	24	30	54	
	12																										
	3	2	2	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	5	24	30	54	
	5																										
3	13																										
	10																										
	11	2	2	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	5	24	30	54	
	15																										
4	17																										
	18	2	2	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	9	5	30	24	54	
	32																										
	20																										
5	23	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	5	24	30	54	
	33																										
	24	3	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	9	4	30	24	54	
	26																										
6	30																										
	21																										
	22	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	9	5	30	24	54	
	28																										
7	27																										
	29	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	9	5	30	24	54	
	31																										
	14	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	5	24	30	54	
8	16																										
	19	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	5	24	30	54	
	7																										
	8	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	9	5	30	24	54	
9	25																										
	TOTAL POR MATERIA	23	22	11	11	6	7	3	3	3	2	2	2	0	0	1	0	0	0	50	49	99		300	294	594	

Anexo 3. Clave del poder o poderes postulantes y ratificados

Descripción	Etiqueta
Legislativo	PL
Ejecutivo	PE
Judicial	PJ
En función (candidaturas ratificadas)	EF
Ejecutivo / Legislativo	PEPL
Legislativo / Judicial	PLPJ
Ejecutivo / Judicial	PEPJ
Legislativo / Ejecutivo / Judicial	PEPLPJ

Anexo 4. Clasificación por materia

A) Elección de Magistraturas a las Salas del PJCM

Materia	Etiqueta
Civil	A
Penal	B
Ejecución de Sanciones Penales	C
Familiar	D
Justicia para Adolescentes	E

B) Elección de Juzgados del PJCM

Materia	Etiqueta
Civil	A
Mixto Civil / Tutela de Derechos Humanos	B
Mixto Penal / Tutela de Derechos Humanos	C
Penal	D
Ejecución de Sanciones Penales	E
Familiar Especializado en Adopción Nacional e Internacional	F
Familiar	G
Laboral	H
Justicia para Adolescentes	I
Civil especializado en extinción de dominio	J

Anexo 5.



Dirección Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en la Ciudad de México

Relación de las personas candidatas a la elección de Magistraturas

Circuito Judicial Electoral Local	Nombre	Poder	Materia	Etiqueta	Género	Código	ID
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	FAMILIAR	D	M	01_81_EM_116_P1_D_M_1	116
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	FAMILIAR	D	M	01_71_EM_119_P1_D_M_2	119
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	FAMILIAR	D	M	01_86_EM_132_P1_D_M_3	132
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	FAMILIAR	D	M	01_79_EM_143_P1_D_M_4	143
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PF	FAMILIAR	D	M	01_70_EM_147_P1_D_M_5	147
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	D	M	01_106_EM_149_P1_D_M_6	149
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	H	01_154_EM_15_P1_A_H_7	15
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	H	01_125_EM_20_P1_A_H_8	20
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CVIL	A	H	01_112_EM_26_P1_A_H_9	26
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL	B	H	01_1_84_85_P1_B_H_10	80
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	01_7_EM_90_P1_B_H_11	90
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	01_31_EM_97_P1_B_H_12	97
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	01_47_EM_102_P1_B_H_13	102
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	H	01_146_EM_52_P1_A_H_14	52
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	H	01_170_EM_53_P1_A_H_15	53
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	H	01_132_EM_54_P1_A_H_16	54
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	01_33_EM_106_P1_B_H_17	106
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL	B	H	01_30_EM_108_P1_B_H_18	108
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	M	02_119_EM_4_P1_A_M_1	4
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	M	02_122_EM_10_P1_A_M_2	10
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	M	02_162_EM_23_P1_A_M_3	23
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	M	02_141_EM_28_P1_A_M_4	28
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	02_61_EM_162_P1_E_M_5	162
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	02_68_EM_163_P1_E_M_6	163
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CVIL	A	M	02_115_EM_50_P1_A_M_7	50
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	02_58_EM_165_P1_E_M_8	165
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	02_64_EM_170_PUPFI_E_M_9	170
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	02_20_EM_61_P1_B_H_10	61
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	02_26_EM_62_P1_B_H_11	62
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	02_46_EM_88_P1_B_H_12	88
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL	B	H	02_8_EM_91_P1_B_H_13	91
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	02_28_EM_94_P1_B_H_14	94
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	PENAL	B	H	02_35_EM_99_P1_B_H_15	99
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	C	M	03_111_EM_112_P1_C_M_1	112
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	M	03_44_EM_78_P1_B_M_2	78
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	M	03_25_EM_80_P1_B_M_3	80
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	PENAL	B	M	03_35_EM_82_P1_B_M_4	82
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	C	M	03_109_EM_118_P1_C_M_5	118
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	PENAL	B	M	03_19_EM_100_P1_B_M_6	100
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	C	M	03_108_EM_114_P1_C_M_7	114
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	EJECUCION DE SANCIONES PENALES	C	M	03_110_EM_115_P1_C_M_8	115
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	M	03_111_EM_111_P1_B_M_9	111
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	H	03_125_EM_27_P1_A_H_10	27
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	H	03_126_EM_29_P1_A_H_11	29
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	CVIL	A	H	03_156_EM_47_PUPFI_A_H_12	47
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	H	03_169_EM_49_P1_A_H_13	49
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	H	03_147_EM_58_P1_A_H_14	58
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	FAMILIAR	D	M	04_96_EM_117_P1_D_M_1	117
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	D	M	04_98_EM_122_P1_D_M_2	122
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	M	04_161_EM_17_P1_A_M_3	17
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	CVIL	A	M	04_151_EM_30_PUPFI_A_M_4	30
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	M	04_128_EM_35_P1_A_M_5	35
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	M	04_143_EM_36_P1_A_M_6	36
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	FAMILIAR	D	M	04_91_EM_135_PUPFI_D_M_7	135
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	M	04_131_EM_31_P1_A_M_8	31
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	FAMILIAR	D	M	04_90_EM_140_P1_D_M_9	140
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	FAMILIAR	D	M	04_90_EM_152_P1_D_M_10	152
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	FAMILIAR	D	M	04_95_EM_153_PUPFI_D_M_11	153
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	04_22_EM_67_P1_B_H_12	67
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	04_21_EM_71_P1_B_H_13	71
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	04_3_EM_86_P1_B_H_14	86
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	04_49_EM_105_P1_B_H_15	105
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	04_50_EM_107_P1_B_H_16	107
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	PENAL	B	M	05_11_EM_48_PUPFI_B_M_1	48
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	M	05_43_EM_76_P1_B_M_2	76
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL	B	M	05_6_EM_87_P1_B_M_3	87
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	M	05_27_EM_92_P1_B_M_4	92
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	PENAL	B	M	05_16_EM_98_PUPFI_B_M_5	98
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	05_91_EM_154_PUPFI_E_M_6	154
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	H	05_121_EM_16_P1_A_H_7	16
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	H	05_35_EM_157_P1_E_H_8	157
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	H	05_60_EM_158_P1_E_H_9	158
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	H	05_57_EM_160_P1_E_H_10	160
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	H	05_164_EM_25_P1_A_H_11	25
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	H	05_142_EM_32_P1_A_H_12	32
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	CVIL	A	H	05_155_EM_41_PUPFI_A_H_13	41
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	H	05_168_EM_45_P1_A_H_14	45
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	M	06_145_EM_5_P1_A_M_1	5
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	M	06_127_EM_34_P1_A_M_2	34
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	M	06_165_EM_37_P1_A_M_3	37
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	M	06_144_EM_44_P1_A_M_4	44
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	H	06_34_EM_155_P1_E_H_5	155
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	06_40_EM_70_P1_B_H_6	70
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	06_34_EM_74_P1_B_H_7	74
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	PENAL	B	H	06_34_EM_77_PUPFI_B_H_8	77
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	06_17_EM_79_P1_B_H_9	79
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	B	H	06_45_EM_84_P1_B_H_10	84
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	H	06_87_EM_161_P1_E_H_11	161
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	PENAL	B	H	06_9_EM_93_P1_B_H_12	93
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	H	06_62_EM_144_PUPFI_E_H_13	144
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	H	06_84_EM_169_PUPFI_E_H_14	169
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CVIL	A	M	07_118_EM_3_P1_A_M_1	3
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	M	07_160_EM_9_P1_A_M_2	9
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	CVIL	A	M	07_133_EM_10_PUPFI_A_M_3	10
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	07_55_EM_156_P1_E_M_4	156
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	M	07_140_EM_18_P1_A_M_5	18
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	CVIL	A	M	07_130_EM_22_PUPFI_A_M_6	22
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	07_36_EM_159_P1_E_M_7	159
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	07_53_EM_166_P1_E_M_8	166
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	07_59_EM_167_P1_E_M_9	167
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	E	M	07_63_EM_168_PUPFI_E_M_10	168
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	H	07_139_EM_12_P1_A_H_11	12
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CVIL	A	H	07_166_EM_38_P1_A_H_12	38
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PUPFI	CVIL	A	H	07_149_EM_39_PUPFI_A_H_13	39
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	D	H	07_101_EM_133_P1_D_H_14	133
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	FAMILIAR	D	H	07_76_EM_137_P1_D_H_15	137
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PI	CVIL	A	H	07_130_EM_48_P1_A_H_16	48
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	D	H	07_89_EM_139_P1_D_H_17	139
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	D	H	07_78_EM_140_P1_D_H_18	140

Anexo 6.



Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Estadístico de Juzgados según Distrito Judicial Electoral Local

Etiqueta	Género	DJEL 1	DJEL 2	DJEL 3	DJEL 4	DJEL 5	DJEL 6	DJEL 7	DJEL 8	DJEL 9	DJEL 10	DJEL 11	TOTAL
A	M	10	10	11	10	10	10	10	11	10	10	10	112
A	H	10	9	10	10	10	10	10	9	10	10	10	108
B	H	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
C	M	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5
D	M	5	0	0	5	0	5	6	6	0	6	0	33
D	H	5	5	6	5	6	0	0	0	5	0	6	38
E	M	6	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	16
E	H	0	4	0	0	0	0	0	0	0	5	0	9
F	M	0	2	3	0	0	0	0	0	3	0	0	8
F	H	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	6
G	M	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	53
G	H	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	48
H	M	0	0	0	0	7	0	6	0	0	0	0	13
H	H	0	0	5	0	0	0	0	0	4	0	0	9
I	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
Total		45	39	44	47	45	41	37	42	41	47	41	469

Tabla de nomenclaturas

Siglas	Género
H	Hombre
M	Mujer

Etiqueta	Nombre de la materia
A	CIVIL
B	MIXTO CIVIL/TUTELA DE DERECHOS HUMANOS
C	MIXTO PENAL/TUTELA DE DERECHOS HUMANOS
D	PENAL
E	EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES
F	FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
G	FAMILIAR
H	LABORAL
I	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Anexo 7. Proceso gráfico de la interfaz del sistema

Paso 1. Se muestran los archivos que contienen las listas de las candidaturas y se verifica su contenido.



Ej.Candidatos_Magistraturas.xlsx

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	id	id_orig	nombre	postula	materia	mat_abrev	poder	etiqueta	genero	tipo_eleccion
2	1	117	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	M	EM
3	2	136	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Jud	CIVIL	CIVIL	PJ	A	M	EM
4	3	118	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	M	EM
5	4	119	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	M	EM
6	5	148	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EjecLegis	CIVIL	CIVIL	PEPL	A	M	EM
7	6	158	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	M	EM
8	7	159	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	M	EM
9	8	137	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Jud	CIVIL	CIVIL	PJ	A	M	EM
10	9	160	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	M	EM
11	10	133	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	JudLegis	CIVIL	CIVIL	PJPL	A	M	EM
12	11	138	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Jud	CIVIL	CIVIL	PJ	A	H	EM
13	12	139	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Jud	CIVIL	CIVIL	PJ	A	H	EM
14	13	120	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	H	EM
15	14	153	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EjecJud	CIVIL	CIVIL	PEPJ	A	M	EM
16	15	154	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EjecJud	CIVIL	CIVIL	PEPJ	A	H	EM
17	16	121	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	H	EM
18	17	161	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	M	EM
19	18	140	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Jud	CIVIL	CIVIL	PJ	A	M	EM
20	19	122	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	M	EM
21	20	123	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	H	EM
22	21	124	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	M	EM
23	22	150	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EjecJudLegis	CIVIL	CIVIL	PEPJPL	A	M	EM
24	23	162	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	M	EM
25	24	163	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	H	EM
26	25	164	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	H	EM
27	26	112	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ratif	CIVIL	CIVIL	EF	A	H	EM
28	27	125	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	H	EM
29	28	141	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Jud	CIVIL	CIVIL	PJ	A	M	EM
30	29	126	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	H	EM
31	30	151	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EjecJudLegis	CIVIL	CIVIL	PEPJPL	A	M	EM
32	31	134	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	JudLegis	CIVIL	CIVIL	PJPL	A	H	EM
33	32	142	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Jud	CIVIL	CIVIL	PJ	A	H	EM
34	33	113	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ratif	CIVIL	CIVIL	EF	A	M	EM
35	34	127	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	M	EM
36	35	128	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Legis	CIVIL	CIVIL	PL	A	M	EM
37	36	143	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Jud	CIVIL	CIVIL	PJ	A	M	EM
38	37	165	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	M	EM
39	38	166	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	Ejec	CIVIL	CIVIL	PE	A	H	EM

Paso 2. Se muestra la pantalla “inicio de sesión” del sistema y se ingresan el usuario y la contraseña.

SACDJEL 2025

Sistema de Asignación de
Candidaturas por Distrito Judicial
Electoral Local

Ingresar usuario y contraseña

Usuario

...

Contraseña

.....

Ingresar



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Paso 3. Se muestra la pantalla principal del sistema y se selecciona el botón “Asignación de las candidaturas a los cargos de Magistraturas”



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del
Poder Judicial en la Ciudad de México

Sistema de Asignación de Candidaturas por Distrito Judicial Electoral Local

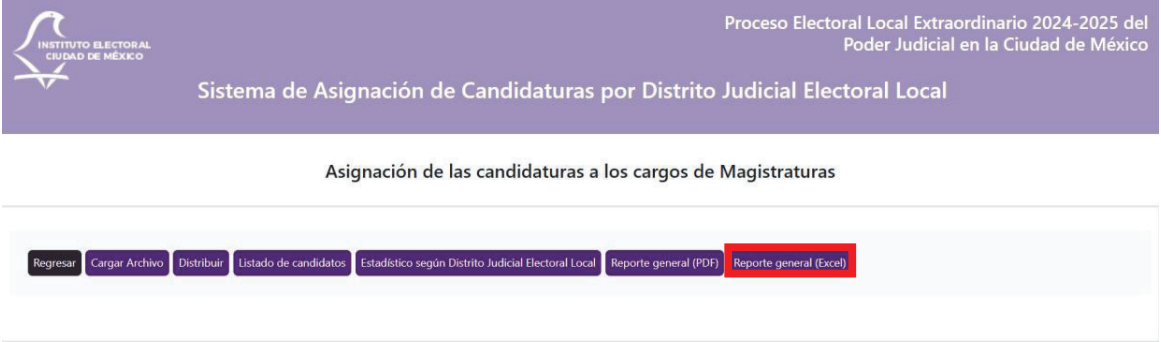
Selecciona una opción

Asignación de las candidaturas a los cargos de Magistraturas

Asignación de las candidaturas a los cargos de Juzgados

Cerrar Sesión

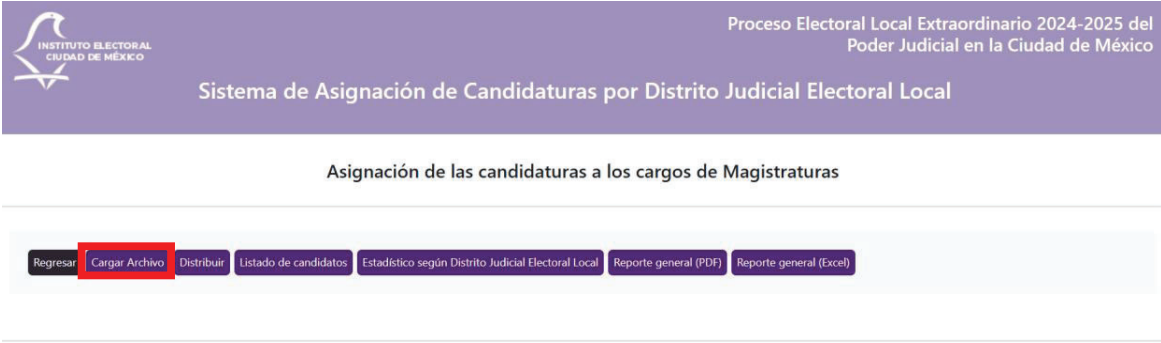
Paso 4. En dicho módulo se selecciona el botón “Reporte general (Excel)”, al hacerlo, se descargará dicho reporte en blanco (archivo en formato Excel). Con ello, se corrobora que el sistema no contiene información precargada.



Paso 5. El archivo descargado se muestra y se verifica que esté vacío.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								

Paso 6. Se regresa al sistema y se selecciona el botón “Cargar archivo”, del menú.



Paso 7. Se muestra un módulo en el que se cargan los archivos con la información de las candidaturas (archivos que se mostraron en el paso 1). Se “carga” o elige el archivo de Excel

correspondiente a las Magistraturas y se presiona el botón “empezar”. En la pantalla se muestra una barra que indica el porcentaje de avance en la carga del archivo hasta llegar al 100%, con ello, se asegura que el archivo se cargó en su totalidad.



Cargar candidatos

Solo se pueden cargar archivos con extensión XLSX.

Arrastra y suelta el archivo

ELEGIR ARCHIVO

EMPEZAR ▶

CANCELAR □

Lista de archivos

Candidatos_Magistraturas.xlsx - Estado: Subida completada

100%

Paso 8. Una vez finalizada la carga, para ejecutar la distribución de las candidaturas, se selecciona el botón “Distribuir”.

Regresar

Cargar Archivo

Distribuir

Estado de candidatos

Estadístico según Distrito Judicial Electoral Local

Reporte general (PDF)

Reporte general (Excel)

Cargar candidatos

Solo se pueden cargar archivos con extensión XLSX.

Arrastra y suelta el archivo

ELEGIR ARCHIVO

EMPEZAR ▶

CANCELAR □

Lista de archivos

Candidatos_Magistraturas.xlsx - Estado: Subida completada

100%

Paso 9. Momentos después el sistema mostrará que inicia el proceso de distribución y asignación mediante el mensaje “Cargando...”.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asignación de las candidaturas a los cargos de Magistraturas

Regresar

Cargar Archivo

Distribuir

Listado de candidatos

Estadístico según Distrito Judicial Electoral Local

Reporte general (PDF)

Reporte general (Excel)

Cargando...

Paso 10. Una vez completada la distribución, el sistema muestra la distribución aleatoria de las candidaturas identificadas con el código alfanumérico, conforme a la metodología de este procedimiento.

Tabla de Distribución											
Tipo	Distrito Judicial Electoral Local 1	Distrito Judicial Electoral Local 2	Distrito Judicial Electoral Local 3	Distrito Judicial Electoral Local 4	Distrito Judicial Electoral Local 5	Distrito Judicial Electoral Local 6	Distrito Judicial Electoral Local 7	Distrito Judicial Electoral Local 8	Distrito Judicial Electoral Local 9	Distrito Judicial Electoral Local 10	Distrito Judicial Electoral Local 11
A_M	No aplica	EM_4_Pi_A_M	No aplica	EM_51_Pi_A_M	No aplica	EM_34_Pi_A_M	EM_3_Pi_A_M	EM_21_Pi_A_M	No aplica	EM_1_Pi_A_M	No aplica
A_M	No aplica	EM_19_Pi_A_M	No aplica	EM_35_Pi_A_M	No aplica	EM_37_Pi_A_M	EM_9_Pi_A_M	EM_40_Pi_A_M	No aplica	EM_6_Pi_A_M	No aplica
A_M	No aplica	EM_23_Pi_A_M	No aplica	EM_17_Pi_A_M	No aplica	EM_44_Pi_A_M	EM_18_Pi_A_M	EM_8_Pi_A_M	No aplica	EM_2_Pi_A_M	No aplica
A_M	No aplica	EM_28_Pi_A_M	No aplica	EM_36_Pi_A_M	No aplica	EM_5_Pi_Pi_A_M	EM_10_Pi_Pi_A_M	EM_14_Pi_Pi_A_M	No aplica	EM_56_Pi_Pi_A_M	No aplica
A_M	No aplica	EM_50_EF_A_M	No aplica	EM_30_Pi_Pi_Pi_A_M	No aplica	Sin candidatura	EM_22_Pi_Pi_Pi_A_M	Sin candidatura	No aplica	EM_33_EF_A_M	No aplica
A_H	EM_54_Pi_A_H	No aplica	EM_27_Pi_A_H	No aplica	EM_16_Pi_A_H	No aplica	EM_48_Pi_A_H	No aplica	EM_13_Pi_A_H	No aplica	EM_42_Pi_A_H
A_H	EM_20_Pi_A_H	No aplica	EM_29_Pi_A_H	No aplica	EM_45_Pi_A_H	No aplica	EM_38_Pi_A_H	No aplica	EM_7_Pi_A_H	No aplica	EM_24_Pi_A_H
A_H	EM_33_Pi_A_H	No aplica	EM_49_Pi_A_H	No aplica	EM_25_Pi_A_H	No aplica	EM_12_Pi_A_H	No aplica	EM_46_Pi_A_H	No aplica	EM_11_Pi_A_H
A_H	EM_52_Pi_A_H	No aplica	EM_58_Pi_A_H	No aplica	EM_32_Pi_A_H	No aplica	EM_39_Pi_Pi_A_H	No aplica	EM_31_Pi_Pi_A_H	No aplica	EM_59_Pi_Pi_A_H
A_H	EM_15_Pi_Pi_A_H	No aplica	EM_47_Pi_Pi_A_H	No aplica	EM_41_Pi_Pi_A_H	No aplica	EM_55_Pi_Pi_Pi_A_H	No aplica	EM_43_EF_A_H	No aplica	EM_57_EF_A_H
A_H	EM_26_EF_A_H	No aplica	Sin candidatura	No aplica	Sin candidatura	No aplica	Sin candidatura	No aplica	Sin candidatura	No aplica	Sin candidatura

Paso 11. Se generan los reportes necesarios a través de los botones “Reporte estadístico, Reporte general (PDF) y Reporte general (Excel)” mostrados en los anexos 5 y 6 de este procedimiento.

Asignación de las candidaturas a los cargos de Magistraturas

Regresar

Cargar Archivo

Distribuir

Listado de candidatos

Estadístico según Distrito Judicial Electoral Local

Reporte general (PDF)

Reporte general (Excel)

Tabla de Distribución

Tipo	Distrito Judicial Electoral Local 1	Distrito Judicial Electoral Local 2	Distrito Judicial Electoral Local 3	Distrito Judicial Electoral Local 4	Distrito Judicial Electoral Local 5	Distrito Judicial Electoral Local 6	Distrito Judicial Electoral Local 7	Distrito Judicial Electoral Local 8	Distrito Judicial Electoral Local 9	Distrito Judicial Electoral Local 10	Distrito Judicial Electoral Local 11
A_M	No aplica	EM_4_Pi_A_M	No aplica	EM_51_Pi_A_M	No aplica	EM_34_Pi_A_M	EM_3_Pi_A_M	EM_21_Pi_A_M	No aplica	EM_1_Pi_A_M	No aplica
A_M	No aplica	EM_19_Pi_A_M	No aplica	EM_35_Pi_A_M	No aplica	EM_37_Pi_A_M	EM_9_Pi_A_M	EM_40_Pi_A_M	No aplica	EM_6_Pi_A_M	No aplica
A_M	No aplica	EM_23_Pi_A_M	No aplica	EM_17_Pi_A_M	No aplica	EM_44_Pi_A_M	EM_18_Pi_A_M	EM_8_Pi_A_M	No aplica	EM_2_Pi_A_M	No aplica
A_M	No aplica	EM_28_Pi_A_M	No aplica	EM_36_Pi_A_M	No aplica	EM_5_Pi_Pi_A_M	EM_10_Pi_Pi_A_M	EM_14_Pi_Pi_A_M	No aplica	EM_56_Pi_Pi_A_M	No aplica
A_M	No aplica	EM_50_EF_A_M	No aplica	EM_30_Pi_Pi_Pi_A_M	No aplica	Sin candidatura	EM_22_Pi_Pi_Pi_A_M	Sin candidatura	No aplica	EM_33_EF_A_M	No aplica
A_H	EM_54_Pi_A_H	No aplica	EM_27_Pi_A_H	No aplica	EM_16_Pi_A_H	No aplica	EM_48_Pi_A_H	No aplica	EM_13_Pi_A_H	No aplica	EM_42_Pi_A_H

Paso 12. Finalmente, los reportes se guardarán en archivo digital para los efectos institucionales a que haya lugar.

El procedimiento mencionado se ejecuta nuevamente para asignar las candidaturas a los cargos de los Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: P9jqjmf4wSdkY1d0H5TzJXeLjCAas9Xzavt2vqzuAXQ=
Fecha de Firma: 18/03/2025 11:59:02 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: bkfjY8TPKSiPofzOFml2KpQLW7XFpUp3dE45OHnnPXo=
Fecha de Firma: 19/03/2025 12:42:55 a. m.

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Centro Tecnológico Aragón
Laboratorio de Cómputo



**Asesoría especializada para la verificación del Sistema de
Asignación de Candidaturas por Distrito Judicial Electoral
Local para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-
2025 del Poder Judicial en la Ciudad de México del IECM**

Dictamen

DICTAMEN TÉCNICO

1. Introducción

El presente dictamen tiene como objetivo evaluar el sistema informático desarrollado para la distribución de candidaturas a juzgados y magistraturas en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial. Se analizó tanto la implementación técnica como la integridad, equidad y transparencia del proceso de distribución.

2. Metodología de evaluación

Para llevar a cabo esta evaluación se realizaron las siguientes actividades: análisis del código fuente del sistema (implementación PHP), pruebas de simulación, verificación de resultados de distribución, y revisión de criterios de equidad y aleatoriedad.

3. Hallazgos positivos

3.1 Integridad del sistema

El sistema implementa de manera eficiente un mecanismo robusto para la distribución de candidaturas, siguiendo criterios definidos como etiqueta, género y poder. La estructura modular del código facilita el mantenimiento y verificación de cada etapa del proceso.

3.2 Imparcialidad y aleatoriedad

El análisis confirma que el sistema incorpora adecuadamente elementos de aleatoriedad mediante generación de números aleatorios para ordenar candidaturas y mezcla aleatoria de razones para redistribución. No se detectaron sesgos sistemáticos en la asignación que pudieran favorecer a algún participante en particular.

3.3 Funcionalidad principal

El funcionamiento central del algoritmo de distribución cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos. La asignación entre distritos judiciales se realiza de manera equilibrada, considerando adecuadamente los criterios de género y el manejo especial para etiquetas específicas (B, I, C, J). Asimismo, la distribución según ponderación de tipos de poder (legislativo, judicial, ejecutivo) se ejecuta conforme a lo esperado.

4. Aspectos de mejora potencial

4.1 Documentación

Se recomienda para futuras versiones fortalecer la documentación técnica del sistema, específicamente en cuanto a la descripción detallada del algoritmo de distribución, la elaboración de diagramas de flujo del proceso y la clarificación de criterios específicos para

cada etapa de la distribución. Una documentación más robusta facilitaría la comprensión del sistema y su validación por terceros.

4.2 Pruebas de carga y simulación

Los archivos de Excel que sirven como entrada tenían inconsistencias hasta hace una semana, por lo que el tiempo para pruebas y simulacros por parte del equipo de desarrollo del sistema fue demasiado corto, se sugiere que en futuras ediciones se pueda disponer de datos consistentes con antelación para poder probar el sistema con tiempo suficiente.

6. Conclusión

El sistema de distribución de candidaturas implementado cumple satisfactoriamente con los criterios técnicos y de imparcialidad requeridos para el proceso electoral. La estructura algorítmica garantiza una distribución equitativa y transparente que no favorece a ningún participante específico.

Las áreas de mejora identificadas representan oportunidades para fortalecer la confianza en el sistema, pero no constituyen obstáculos para su correcta implementación en el proceso electoral actual.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 18 de marzo de 2025.



M. en C. Marcelo Pérez Medel
Responsable de la asesoría

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: O6PVY4Y2A8dyii6Q40PetpQ/pLq2lvB7tVwITavQDUk=
Fecha de Firma: 18/03/2025 11:59:02 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: T/Rym9HXMWeaDSTsG+ZpGmE+cBZRO4FcoJ0sSaMDOAE=
Fecha de Firma: 19/03/2025 12:44:30 a. m.